



# Sindicato Nacional de Trabajadores de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos

Cuernavaca, Mor., a 5 de Octubre de 2017.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

## C I R C U L A R # 2 0 8

### A LOS TRABAJADORES DE BASE DE CAPUFE P R E S E N T E

En alcance a la nota informativa de fecha 19 de junio de 2017, en la cual les mencionamos que la prestación correspondiente a Desarrollo y Capacitación que nos otorga el organismo de manera mensual, por la cantidad de \$1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) tendría un incremento de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS M.N.) mensuales, nos permitimos manifestarles que por un error atribuible a los medios de comunicación y a lo posteriormente manifestado por FSTSE y FEDESSP, se aclaró que dicha prestación ascendería a \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS) mensuales. Es decir que dicho incremento fue de \$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.) quincenales y no como se informó anteriormente.

Anteponiendo una sincera disculpa al respecto y agradeciendo su comprensión, reciban un fraternal saludo.



**MARTIN CURIEL GALLEGOS**  
SECRETARIO GENERAL DEL C.E.N.

**ATENTAMENTE**  
"POR LA SUPERACIÓN DEL TRABAJADOR ORGANIZADO"



**GUILLERMO MONTESINOS CAMPOS**  
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS



**JUAN HUMBERTO MOSQUEDA CARAVEO**  
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN